

## **Según un informe de Capgemini**

### **Los consumidores podrían ahorrar millones de dólares en comisiones bancarios y de seguros gracias a los contratos inteligentes basados en la tecnología *blockchain***

Madrid, 27 de octubre de 2016 – Un informe realizado por el [Digital Transformation Institute de Capgemini](#) señala que el consumidor medio podría ahorrar más de 500 dólares en concepto de comisiones bancarias y de seguros gracias a los *contratos inteligentes* basados en la tecnología *blockchain* (cadena de bloques). El estudio parte de amplias conversaciones y pruebas con profesionales del sector, startups destacadas en el campo de los *contratos inteligentes* e investigadores de la industria de los servicios financieros, que prevén su adopción generalizada a partir de 2020. Este trabajo de Capgemini también destaca algunos de los retos asociados, por ejemplo, la privacidad, la seguridad de la tecnología *blockchain* y el marco regulatorio.

Los llamados *contratos inteligentes* o *smart contracts* tienen un funcionamiento similar al de los contratos escritos habituales en cuanto a que establecen un acuerdo legalmente vinculante basado en un conjunto de condiciones estipuladas previamente por las partes. Lo que diferencia a los contratos inteligentes es que están programados electrónicamente y se basan en la multiplicidad de conjuntos de registros distribuidos mediante tecnología *blockchain*, es decir, se ejecutan de forma automática para hacer efectivos los términos de un contrato —realizar un pago, por ejemplo— una vez que se hayan cumplido las condiciones acordadas previamente por las partes implicadas, sin necesidad de verificación independiente o de tramitación manual. Así, en la compraventa de una casa, por ejemplo, se eliminaría el largo y complejo proceso de documentación y la intervención humana y, en su lugar, se compartirían, previo consentimiento<sup>1</sup>, los datos que almacena la *cadena de bloques (blockchain)* del universo de contratos inteligentes, conectando así a todas las partes en el sistema. De esta forma se simplificaría el proceso de concesión del préstamo, se recortarían los gastos de tramitación y se aceleraría la transmisión de la propiedad al consumidor. Las amortizaciones posteriores del capital y los intereses del préstamo se generarían automáticamente de acuerdo con las condiciones codificadas en el contrato inteligente.

---

<sup>1</sup> Una cadena de bloques con permiso permite a los participantes determinar quién puede crear, operar, validar o consultar contratos inteligentes. Para ello se utilizan reglas y permisos que se conceden con antelación a los participantes en el sistema. Por ejemplo, se puede conceder permiso a los bancos para la validación de transacciones o a los organismos reguladores para consultar datos de operaciones.

Si bien los contratos inteligentes pueden utilizarse para una amplia variedad de operaciones, el informe **Smart Contracts in Financial Services: Getting from Hype to Reality** se centra en el sector bancaseguros, en el que entidades de primer orden, como BNP Paribas, Deutsche Bank y Credit Suisse, ya están desarrollando sistemas contractuales basados en la tecnología *blockchain*. El informe describe tres áreas principales en las que se prevé que los contratos inteligentes basados en esta tecnología tengan una influencia significativa tanto para los consumidores como para las entidades:

- 1) **Banca minorista:** Las operaciones de préstamos personales e hipotecas se verán beneficiadas por la implantación de los contratos inteligentes, pues ayudarán a eliminar los procesos tradicionales de tasación y documentación, reduciendo el tiempo invertido en contactar con las entidades para verificar la situación del solicitante y los datos del inmueble, así como en los procesos relacionados con la transmisión del título de propiedad. Estas ventajas se traducirían en un ahorro medio para los consumidores de entre 480\$ y 960\$, o entre el 11% y el 22% en comisiones generadas por la operativa de concesión de préstamos hipotecarios y el mantenimiento de cuentas. Por su parte, se estima que los bancos — EE.UU y la Unión Europea— podrían reducir gastos entre 3.000 y 11.000 millones de dólares al año en concepto de costes de tramitación.
- 2) **Seguros:** Los contratos inteligentes acelerarán la tramitación de siniestros en los seguros de salud, vehículos, hogar y viajes, por ejemplo, con menos formularios que cumplimentar y la menor necesidad de interacción entre reclamantes y aseguradoras. Un sistema de contratos inteligentes reuniría en una misma infraestructura abierta a todos los participantes en la cadena de valor del seguro: consumidores, aseguradoras, tramitadores de siniestros e intermediarios. Se conseguiría así un proceso más rápido y cómodo de tramitación gracias a la reducción de la documentación requerida, una menor dependencia de las comprobaciones manuales y mayor rapidez en la ejecución de los pagos. Solo en el segmento del seguro de vehículos de uso personal, se estima que los contratos inteligentes tienen un potencial de ahorro anual para las aseguradoras cercano a 21.000 de dólares en concepto de reducción de costes de tramitación a nivel mundial. Bastaría con que las aseguradoras repercutieran la mitad de este ahorro a los consumidores para conseguir un ahorro medio anual en las primas de 45\$.
- 3) **Banca de inversión:** En la negociación de préstamos sindicados, se necesita normalmente un mínimo de 20 días para su formalización. Con los contratos inteligentes se reduciría este tiempo recortando también los procesos de documentación, confirmación de comprador y vendedor y las comprobaciones requeridas para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y de la evasión fiscal (KYC, AML y FATCA)<sup>2</sup>, de los que actualmente se encarga el personal de las entidades. De esta manera, considerando el universo de bancos de inversión de EE.UU. y de Europa, podría reducirse el tiempo de formalización para el cliente corporativo de 20 a 6-10 días, lo que, además, podría dar lugar a un crecimiento adicional de la demanda del 5%, o de 2.000 a 7.000 millones de dólares, con la correspondiente obtención de mayores ingresos y de reducción de gastos operativos. Además, se reducirían los requisitos de capital de solvencia obligatorio y el riesgo asociado al retraso en los pagos de compensación durante la liquidación del préstamo.

---

<sup>2</sup> KYC: Know Your Customer, AML: Anti-Money Laundering, FATCA: Foreign Account Tax Compliance Act.

La amplia variedad de usos que vislumbran los contratos inteligentes para el sector de servicios financieros y las ventajas potenciales para los consumidores están animando a numerosas entidades a estudiar su adopción como cuestión prioritaria. Philippe Denis, Director de Iniciativas CIB Blockchain de BNP Paribas, lo explica así: *“Ha llegado la hora de comenzar a experimentar con los contratos inteligentes en un entorno seguro de prueba. En 2017 empezaremos a ver contratos en una primera fase que permita la coexistencia de casos prácticos de uso y la conexión con plataformas heredadas. En 2019 es posible incluso que veamos un rápido auge en su adopción por los consumidores.”*

Hasta el momento, proliferan las startups en torno al concepto de contrato inteligente. En palabras de Louis Stone, Director General y Jefe de Desarrollo de Negocio de Symbiont: *“Hace dos años nació Symbiont para demostrar el potencial transformador que podrían tener los contratos inteligentes en las entidades financieras y los mercados de capital. En un corto espacio de tiempo, comprobado el éxito de su utilización en campos como el de los valores mobiliarios y los préstamos sindicados, podemos ver cómo ha crecido el interés del sector en la exploración y la implantación de los contratos inteligentes.”*

Amol Khadikar, principal investigador de tecnología *blockchain* en el Digital Transformation Institute de Capgemini, afirma: *“Los contratos han escapado en gran medida a la digitalización de los servicios financieros, haciendo recaer en los consumidores la carga económica de procesos manuales y anticuados. Nos encontramos en un punto en el que la tecnología distribuida de cadenas de bloques puede lograr, y logrará, una revolución en los contratos. Ese paso supondrá un inmenso beneficio para el sector, al reducir riesgos y costes y mejorar la eficiencia operativa. Los consumidores se beneficiarán no solo económicamente, sino también con unos procesos más simples y libres de las incomodidades que experimentan en la actualidad.”*

Puede consultarse el informe completo en: <https://www.capgemini-consulting.com/blockchain-smart-contracts>

El Digital Transformation Institute es el laboratorio interno de ideas y estudios de la división Capgemini Consulting en el ámbito digital. El Instituto publica estudios sobre el impacto de las tecnologías digitales en las grandes empresas tradicionales. El equipo cuenta con la información que aporta la red mundial de expertos de Capgemini y trabaja estrechamente con socios académicos y tecnológicos. El Instituto tiene centros de investigación propios en Reino Unido e India.

#### **Acerca de Capgemini**

Con más de 180.000 empleados repartidos en más de 40 países, Capgemini es un líder mundial en consultoría, tecnología y outsourcing. En 2015, Capgemini alcanzó unos ingresos de 11.900 millones de euros a nivel mundial. En colaboración con sus clientes, Capgemini crea y proporciona las soluciones tecnológicas, digitales y de negocio que mejor responden a sus necesidades y que les permiten ser innovadores y competitivos. Siendo una organización profundamente multicultural, Capgemini ha desarrollado su propia forma de trabajar, la Collaborative Business Experience™, basada en su modelo de producción Rightshore®

Rightshore® es una marca registrada perteneciente a Capgemini.